

Bogotá, DC, lunes, 01 de abril de 2024

Señor
Robert Edward Stewart Carballo
Representante Legal
TELPICO COLOMBIA LLC
rsc@sfa.com.co
Carrera 9 N° 69 – 71
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de comunicación con radicación ANLA 20246200205282 del 20 de febrero de 2024. Suspensión de la Licencia VSM3, expediente LAV0009-00-2021. Empresa Telpico

Expedientes: 15DPE1577-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetado Señor Stewart Carballo

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). En atención a la comunicación del asunto, correspondiente a solicitud de la señora María Angela Méndez Sánchez habitante del municipio de Piedras, Tolima, por medio de la cual solicita la anulación de la Licencia Ambiental del Área de Perforación Exploratoria VSM3, identificado en ANLA con número de expediente LAV0009-00-2021, en su comunicación enuncia temas que son competencia de su entidad y sociedad respectivamente:

Tema	Competente
Para que se pronuncie en lo de su competencia. Afectación al empleo. Disminución de negocios familiares. Daño en huertas caseras y jardines.	Telpico Colombia LLC

Esta Autoridad Ambiental encuentra que no es competente para pronunciarse de fondo y procede a dar aplicación al principio general contemplado en el Artículo 121 de la Constitución Política que indica: “(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)”, por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; con el fin de que atiendan lo requerido por el peticionario de acuerdo a sus funciones y competencias.

Por lo anterior, procedemos a realizar el traslado de la petición y respetuosamente solicitamos enviar respuesta al siguiente correo mariavmurillo76@gmail.com.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: Si

- Comunicación con radicado en la ANLA 20246200205282 del 20 de febrero de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico



CHRISTIAN DAVID SABOGAL TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1577-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

